

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
MONREAL DE FECHA 13 DE MAYO DE 2019.**

**ASISTENTES:**

**Alcaldesa-Presidenta:**

D.<sup>a</sup> María Izaskun Zozaya Yunta

**Concejales:**

D. Juan Ignacio Labiano Lezaun

D. Jesús M<sup>a</sup> Erburu Anchaño

D. José María Lorenzo Napal

D.<sup>a</sup> María Isabel Azpíroz Cilveti

D.<sup>a</sup> Ana Isabel Hernández Perez

**Excusa Asistencia:**

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

**Secretaria:**

D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> León Gárriz

En la Casa Consistorial de Monreal, a 13 de mayo de 2019, siendo las dieciséis horas treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento de Monreal, en sesión extraordinaria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, **D.<sup>a</sup> IZASKUN ZOZAYA YUNTA**, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

**1.- Motivación de la sesión extraordinaria.**

La Sra. alcaldesa explica que la celebración de la sesión extraordinaria viene motivada por necesidad de aprobar lo que se quedó sobre la mesa en el último pleno.

**2.- Cuenta General del Ejercicio 2018.**

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento de Monreal del ejercicio 2018, y habiendo permanecido expuesto en período de información pública sin que se haya presentado alegación ni reclamación alguna al mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra la Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Monreal del ejercicio 2018.

2º.- Notificar el presente acuerdo al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días.

La Sra. Hernandez pregunta por el coste de la obra del ascensor y la Sra. Alcaldesa le responde quedándose conforme la misma.

**4.- Convenio de colaboración para la ejecución de viales de acceso a Equisoain.**

Vista la propuesta de convenio a suscribir con los propietarios del Señorío de Equisoain para la colaboración en la ejecución de los viales de acceso a dicho señorío y

dado que estos han dado su conformidad al mismo, la Corporación, por unanimidad de los presentes acuerda:

**Unico.-** Aprobar el convenio que se transcribe a continuación y facultar a la Sra. Alcaldesa para su firma.

**“CONVENIO DE COLABORACION PARA EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ACONDICIONAMIENTO DE VIALES EN EKISOAIN**

**REUNIDOS**

D. Izaskun Zozaya Yunta con D.N.I. 16021908-Q, Alcaldesa del Ayuntamiento de Monreal, facultado para este acto en virtud de acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Monreal de fecha \_\_\_\_\_ y

D. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, en nombre \_\_\_\_\_.

**EXPONEN**

*Primero.- El Ayuntamiento de Monreal va a ejecutar obras de acondicionamiento de viales públicos de acceso al Señorío de Ekisoain.*

*Segundo.- La propiedad del Señorío ha manifestado su voluntad de financiar las obras al 50% debido al uso prioritario de dichos viales por su parte.*

**CLÁUSULAS**

**Primera.-** El Ayuntamiento de Monreal va a ejecutar las obras de Acondicionamiento de viales públicos de acceso a Equisoain.

**Segunda.-** El presupuesto de dichas obras asciende a la cantidad de 7.175,34 euros, incluidos honorarios, redacción proyecto, gastos generales, beneficio industrial e iva.

**Tercera.-** La propiedad del Señorío adquiere con la firma del presente convenio las siguientes obligaciones:

*Financiar el 50% del total de los gastos una vez finalizadas las obras.*

**Cuarta.-** El Ayuntamiento de Monreal adquiere con la firma del presente convenio las siguientes obligaciones:

*-Encargar la redacción del proyecto y aprobarlo en caso de ser necesario.*

*-Ejecutar las obras.*

*-Repercutir a la propiedad de Equisoain el 50% de los gastos, una vez finalizadas las obras y previa acreditación del pago de las facturas.*

*El Ayuntamiento se reserva la facultad de interpretar el convenio y de resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento.*

*Y en prueba de conformidad lo firman en Monreal a \_\_\_\_\_ de dos mil diecinueve.*

**AYUNTAMIENTO DE MONREAL**  
Izaskun Zozaya Yunta”

**PROPIEDAD SEÑORIO EKISOAIN**

La Sra. Alcaldesa informa de la renuncia de la secretaria y de que lo acordado en la Asamblea de Mancomunidad de S.A. de Izaga fue que se realizara llamamiento a los aspirantes de la lista existente y que ha aceptado M<sup>a</sup> del Mar Echaide.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos, de que se extiende la presente acta, que firman con la Sra. Alcaldesa-Presidenta, los Concejales asistentes, de que yo, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

D.<sup>a</sup> María Izaskun Zozaya Yunta

D. José María Lorenzo Napal

D. Jesús M<sup>a</sup> Erburu Anchaño

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

LOS CONCEJALES,

D. Juan Ignacio Labiano Lezaun

D.<sup>a</sup> María Isabel Azpíroz Cilveti

D.<sup>a</sup> Ana Isabel Hernández Pérez